Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

La Alcaldía del Ayuntamiento de Argés, mediante decreto número 762/2019, de 26 de julio, ha adoptado los acuerdos que a continuación se transcriben, que se hacen públicos en cumplimiento del artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Primero: Conferir delegación especial para la convocatoria y presidencia de las sesiones de las Comisiones Informativas Permanentes que se relacionan, a favor de los Sres. Concejales que se indican:

a) Comisión Informativa de Asuntos Generales: Don Roberto Carrasco García (titular) y don Carlos Manuel Martín Querencia (suplente).

b) Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas: Don Carlos Manuel Martín Querencia (titular) y don Federico Piqueras Alcol (suplente).

Segundo: Notificar la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, remitiendo la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a su firma por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Tercero: Publicar el presente decreto en el Portal de Transparencia alojado en la sede electrónica municipal, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa en materia institucional y organizativa a que se refiere el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 10 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Cuarto: Dar cuenta al pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión que este celebre con posterioridad al presente decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Argés, 26 de julio de 2019.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-4096

Código de verificación: **2019.00004096**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**